

VELEROL S. A,

Samborondon, Marzo 7, 2018

Señora
María Magdalena Torres González
Ciudad

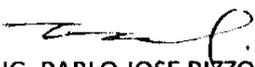
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía VELEROL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE por el lapso de cinco años.

Conforme a los estatutos sociales de la Compañía VELEROL S.A. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la Compañía VELEROL S.A. consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 8 de Abril de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo de 1987. La compañía cambió de domicilio al Cantón Samborondon mediante Escritura Pública otorgada el 20 de Noviembre de 2013 en la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán y Samborondon el 14 de Febrero de 2015.

Muy atentamente,


ING. PABLO JOSE RIZZO TORRES
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía VELEROL S.A. para el cual he sido reelegida. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad 09-00710716, con domicilio en Samborondon. Fecha Ut Supra.


MARIA MAGDALENA TORRES GONZALEZ

C.I. 0900710716



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 513

2127189OXNUDWK

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	448
	08/03/2018
	252
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELEROL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES GONZALEZ MARIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	0900710716
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL